

**TERRER****Núm. 5.253**

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2017 se acordó someter a exposición pública los documentos que integran el Plan General de Ordenación Urbana de Terrer, aprobado inicialmente, y el estudio ambiental estratégico al objeto de que en un plazo de dos meses, desde su publicación en la sección del “Boletín Oficial de Aragón”, BOPZ, y en el periódico “Heraldo de Aragón”, se puedan formular alegaciones y, en su caso, otras alternativas, por cualquier persona.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://terrer.sedelectronica.es/>.

Los documentos que forman parte del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente y el estudio ambiental estratégico podrán ser examinados en las dependencias municipales.

Terrer, a 9 de junio de 2017. — El alcalde, Tomás J. Escolano Serrano. — El secretario-interventor, Ángel Sanz Sánchez.